Ensayo: Mapa conceptual

Nombre del Alumno: YENIFER ORTIZ ESPINOZA

Nombre del tema: EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Parcial: 2° PARCIAL

Nombre de la Materia: CONTABILIDAD INTERMEDIA

Nombre del profesor: LEGMY YANET SANTIZO ESPINOSA

Nombre de la Licenciatura: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

Cuatrimestre: 5°



CONCEPTO



Los temas del programa de contabilidad intermedia incluyen el marco conceptual de los principios generalmente aceptados, análisis de los índices financieros, contabilidad patrimonial estrategias de inversión y preparación de declaraciones financieras.

El Diccionario de la Real Academia Española define efectivo como "dicho del dinero" en "monedas o en billetes". Las inversiones temporales son excedentes de efectivo que sobrepasan los requerimientos de operación de una entidad.



EFECTIVO

El efectivo representa un recurso propiedad de la entidad, el cual puede usarse para cualquier fin, por lo que tiene un gran valor para la empresa. Es de suma importancia una adecuada administración del efectivo en las organizaciones, porque el efectivo es un instrumento o medio aceptado para la adquisición de bienes o servicio.

Efectivo: es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, como las disponibiladades en cuentas de cheques, giros bancarios, etc.

Equivalentes de efectivo: son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor como; monedas extranjeras, metales preciosos amonedados. etc.

Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos: son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal .



AJUSTES POR ARQUEO: el arqueo de caja es el análisis de las transacciones del efectivo, en un momento determinado, con el objetivo de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el salo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo, cheques o vales.

Al comparar el saldo del arqueo contra el saldo que muestra el libro mayor pueden presentarse situaciones; Que el importe del arqueo sea igual al importe registrado en el mayor, en cuyo caso no será necesario efectuar ningún ajuste, puesto que el saldo contabilizado coincide con la realidad.

FONDO FIJO, ARQUEOS Y CONTROL INTERNO

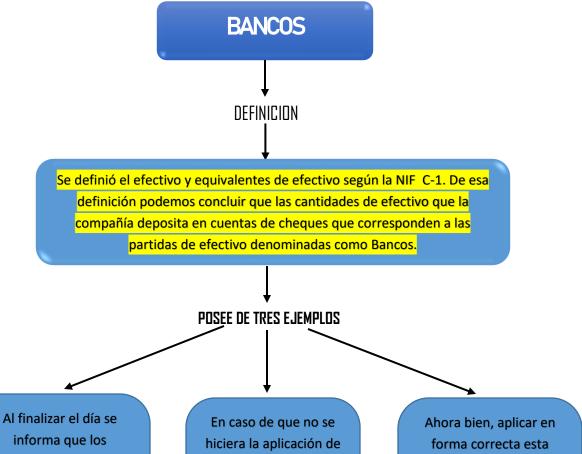
NORMAS DE VALUACION: según la NIF C-1, el efectivo debe evaluarse a su valor nominal; por tanto, la existencia de efectivo en caja se valuará a su valor nominal, el cual se define como la cantidad en unidades monetarias expresadas en billetes, monedas, títulos e instrumentos.

NORMAS DE PRESENTACION: de conformidad con la NIF C-1 en el estado de posición financiera, el efectivo y los equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo.



EL RUBRO DEBE DENOMINARSE EFECTIVO Y **EQUIVALENTES DE EFECTIVO** FONDO DE CAJA NORMAS DE FONDO FIJO DE **CHICA** CAJA CHICA REVELACION Derivados de la aplicación de Este fondo está destinado a adecuados sistemas de control efectuar pagos menores en La NIF C-I precisa que en las efectivo. Para el interno, normalmente los notas a los estados financieros establecimiento del fondo fijo pagos en efectivo realizados debe revelarse información por las empresas se efectúan de caja chica se siguen estos acerca de la integración del mediante la expedición de pasos; El contador o el efectivo y equivalentes de encargado de la tesorería hace cheques, con la finalidad de efectivo. un estudio minucioso de los prevenir robos o perdidas en gastos menores efectuados en efectivos. un periodo.





Al finalizar el día se informa que los cheques números 102 y 104, por \$14000.00 y \$8000.00, respectivamente, no fueron entregados a los beneficiarios.

esta norma de presentación, el saldo de la cuenta Bancos en el estado de posición financiera seria de \$286000.00.

Ahora bien, aplicar en forma correcta esta norma de presentación conduce a registrar un asiento mediante el cual se incrementa el saldo del efectivo en Bancos.



CONCILIACION, AJUSTES, PRINCIPIOS Y CONTROL INTERNO

DATOS QUE DEBE CONTENER UN CHEQUE

INTEGRACION DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS

- La mención de ser cheque, inserta en el texto del documento.
- II. El lugar y la fecha en que se expide.
- III. La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- IV. El nombre del librado.
- V. El lugar de pago.
- VI. La firma del librador.

- a) El saldo inicial, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada al principio del mes.
- b) Los cheques pagados y demás cantidades que se disminuyeron o restaron de la cuenta.
- c) Los depósitos y demás cantidades que se sumaron a la cuenta.
- d) El saldo final, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada.

SITUACIONES

- a) Depósitos que la empresa efectuó demasiado tarde para poder ser incluidos dentro del estado de cuenta de ese mes; esos depósitos que ya forman parte del efectivo de la entidad y que por su depósito fuera de tiempo no se reflejaran en ese mes, los denominaremos depósito en tránsito.
- b) Errores que comete la empresa en sus registros al cargar o abonar de más o de menos.



INVERSIONES TEMPORALES

SON TODAS AQUELLAS INVERSIONES EFECTUADAS EN EL CORTO PLAZO (POR UN PERIODO NO MAYOR AL AÑO). CONSISTEN EN DOCUMENTOS A CORTO PLAZO, COMO, POR EJEMPLO, VALORES NEGOCIABLES DE CAPITAL (ACCIONES PREFERENTES Y ACCIONES COMUNES) DOCUMENTOS NEGOCIABLES, BONOS DE TESORERIA, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS.

LAS INVERSIONES TEMPORALES DEBEN SER:

- Negociables o realizables rápidamente.
- Destinadas a convertirse en efectivo cuando se necesite, en el término de un año o de un ciclo de operaciones, el que sea mas largo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Otro renglón de efectivo y equivalentes, representado por títulos de fácil conversión en efectivo, son los instrumentos financieros, normados en el Boletín C-2, vigente a partir de 1 de enero de 2001.

PASIVOS FINANCIEROS:

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que sea una obligación contractual para entregar efectivo u otro financiero a otra entidad, o intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando existe un alto grado de probabilidad.

INSTRUMENTO DE INVERSION FINANCIERA



<u>INSTRUMENTO FINANCIERO DE DEUDA:</u> son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora.

<u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMBINADOS:</u> son contratos que incluyen un instrumento de deuda junto con un instrumento de capital.

<u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA:</u> son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora.

RECONOCIMIENTO: de conformidad con el Boletín C-2, el reconocimiento es la incorporación de los efectos de las transacciones y otros eventos cuantificables en los estados financieros.

RECONOCIMIENTO INICIAL: A) Depósito a plazo; Instrumentos financieros primarios de deuda, colocados con cláusula de interés, conservados a vencimientos. <u>INSTRUMENTOS DE CAPITAL</u>: es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato que evidencie la participación en el capital de una entidad.

<u>INSTRUMENTO FINANCIERO PRIMARIOS:</u> están representados por los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos de capital.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS: están representados por contratos que se celebran con el objetivo de crear derechos y obligaciones para las partes que intervienen.

NORMAS DE EVALUACION: dentro de las normas de evaluación de los instrumentos financieros se encuentran el reconocimiento.



REGLAS DE VALUACION Y PRESENTACION

REGLAS DE PRESENTACION: todos los activos financieros resultantes de cualquier tipo de instrumento financiero en el cual participa una entidad deben registrarse en el balance general de dicha entidad.

REGLAS DE REVELACION: el objetivo de las revelaciones como parte integrante de los estados financieros de una entidad con referencia a instrumentos financieros es proporcionar información que amplíe y facilite al usuario.

LAS REVELACIONES MINIMAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON: A) políticas contables.

clasificacion: 1. Instrumentos financieros de deuda y de capital cotizados en el mercado de valores, cuyo destino está relacionado con la adquisición de activos no circulantes.

2.Instrumentos financieros de deuda cotizados en el mercado de valores y los que se mantienen hasta su vencimiento.

3.Instrumento financiero de deuda no cotizados en el mercado de valores por los que no exista evidencia de su realización a corto plazo.

LAS POLITICAS CONTABLES DEBEN

DESCRIBIR LO SIGUIENTES: a. Las bases de valuación de los instrumentos financieros.

B. El criterio seguido por la entidad para el registro y presentación de los resultados provenientes de; La valuación de los instrumentos financieros.